

Amo I. mo; Acaso a N. S. era Contador
de el cura de la Diva, y juntamente un me-
morial por el qual solicita vender seis fa-
negadas de Tierra pertenecientes a la fa-
brica de su Parroquia, para poder seguir
un pleito con su hermano de V. M. D. Juan
Machos, sobre q. entregue los bienes que
han caido a la Herencia por muerte de
D. Juana Perez, como legados p. D. Ma-
ria de Axmar, despues del fallecimien-
to de esta D. Juana, y parece que su her-
mano de V. M. se opone con precesos
suos, ocasionando costas, y demoras

y aun dice, q. Vmo. le aconseja esto, y que
por Vmo. no enoje las Texas, en cuya
conformidad, siendo cierto, que está tan
clara la Justicia por parte de la Leyria,
y que por la otra hermano no di Vason al-
guna que le favorezca, y que anda buscando
do esugio, y maliciosa dilacione sob. p.
utilizarse con las propiedades, Vmo. haga
que este negocio se compronga sin contienda,
y sin gastos, y donde no yo dare modo de
llevar los autos a Tribunal en fere cartiguera
las defensas injustas, y remexias, con mu-
tas, y otras penas bien merecidas de los ma-
los litigantes, pero no espero que llegue
a este extremo.

Señor & Sra. a Vmo. los

Excmo. Sr. D. D. Laguna y Da. 22 de Mayo.

De M. S. S. y Am. S.

De M. S. S. y Am. S.

© El Museo Canario

S. D. Juan Jacinto Cabrera Becerra. f.